

para que como Procurador Sindico Persevero de
este publico informe sobre la conducta politica de D.
Miguel Saavedra, oficial 3.º Mirado del Cuerpo politico
de la N.ª Armada M.ºdente en la N.ª de Tiro, de
de 9. de Dbre. de 1820, que de dia. J.ª vino a este
Departamento, hasta primero de Oct.º del 1823. q.
bataño p.ª ella, digo en su virtud, que el expresado D.
Miguel Saavedra permanecio en esta Ciudad el
tiempo que N.ºfice su Instancia, constandome q.
durante el no se mereo en ningun asunto del aboli-
do sistema Constitucional, siendo de consiguiente no
haber servido en los Cuerpos de Milicia creados en
esta Plaza: Tampoco concurreo a ninguna de las so-
ciedades publicas, aionada ni pareo popular, p.
salix muy poco de su casa; acreditando no ser adicto
al citado al citado abolido sistema, cuando no se ali-
to en otra Milicia, como lo ha verificado ahora
en los Realista de aquella N.ª su Patria, havien-
do hecho lo mismo en la Milicia honrada crea-
da en el año 1808. Fue es cuanto puedo informar
en desempeño de mi cometido. Cartagena 1.º de Ju-
nio de 1825 = Tomas Biriet, Sindico Persevero =
entendido el inserto informe por este Ayuntamiento.
reuerda: se conforma con su contenido y se entre-
ga al interesado para los usos que le sean
convenientes.

Informe sobre con-
ducta politica de D.
Miguel Saavedra

En este Ayuntamiento se vio el informe q.
sigue = "En cumplimiento del acuerdo del N.º
y N.º Ayuntamiento en capitulo celebrado en 1.º
del corriente para que como Procurador Sind.
Persevero de este publico informe acerca de

